

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE COMERCIAL.-

DECRETO ALC. N° 069.-/

QUILLECO, 09 de Enero 2024.-

VISTOS;

LO DISPUESTO EN EL ART. 24 DE LA LEY 3.063, SOBRE RENTAS MUNICIPALES.-

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, PRESENTADA POR ANA SALAMANCA RODRIGUEZ , RUT 12.557.471-8, DEL GIRO KIOSCO CON VENTA DE CONFITES, EN BORDE RIO N° 2, VILLA RAUDAL SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO.-

1.- **AUTORIZASE** A CONTAR DEL 09/01/2024, EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE COMERCIAL, DEL GIRO "KIOSCO CON VENTA DE CONFITES", ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR", A NOMBRE DE ANA SALAMANCA RODRIGUEZ, RUT N° 12.557.471-8, PARA SER EXPLOTADA EN BORDE RIO, VILLA RAUDAL, SAN LORENCITO, COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- C.c.Interesado.-
- C.c.Arch. Sec. Municipal.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- RTA/LCA/WRG/frc.-